



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

COMUNICADO DE CONSEJO ACADÉMICO

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2020

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE UNICOLMAYOR

ASUNTO: PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS

El Consejo Académico informa a la comunidad universitaria Unicolmayorista que ante la confirmación de pandemia del Covid-19 por la OMS y los primeros casos reportados en Colombia, se acogen las medidas decretadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, las circulares ministeriales y el Gobierno nacional (*Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020; Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; Decreto 081 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá; Circular Externa 018 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública; Circular Conjunta 011 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional*), en este sentido se dará continuidad y fortalecimiento a las campañas de sensibilización y socialización a través de medios masivos de difusión institucional, que invitan a la calma y a la adopción de las medidas que serán evaluadas integralmente de manera periódica, conforme a los pronunciamientos de los organismos de salud y autoridades competentes.

Si bien no se han reportado casos confirmados en nuestra institución, manifestamos nuestro compromiso de prevenir y mitigar los riesgos de contagio de la enfermedad en la comunidad universitaria y sus familias, con ello propendemos por el autocuidado, el cuidado general de la salud bajo la adopción de las siguientes medidas sanitarias y acciones transitorias, para los próximos dos meses o hasta que las autoridades sanitarias lo determinen.

1. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO

Lavado de manos cada tres horas, con una duración de 40 a 60 segundos utilizando jabón o gel antibacterial de acuerdo a la recomendación presentada por la Organización Mundial de la Salud.

- Al llegar a la universidad.
- Antes de ingerir alimentos y bebidas.
- Antes de entrar al aula de clase.
- Al llegar a casa.
- Después de cualquier actividad física.
- Después de toser o estornudar.
- Después de ir al baño.
- Si no puede lavar sus manos con agua y jabón utilice gel antibacterial o alcohol glicerinado.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- Al toser o estornudar cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable (en este caso lavarse las manos posteriormente).
- Evite tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos.
- Evite saludar de mano, de beso o abrazo.
- Ante la exposición a cambios de temperatura en la mañana o en la noche, tapar la boca y la nariz.
- Mantenerse hidratado, preferiblemente consumir agua.
- Use tapabocas si presenta tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
- Limpie los objetos de uso permanente como celulares, portátiles u otros dispositivos.

Se recomienda adicionalmente, portar elementos de uso personal como jabón, gel y toallas desechables.

2. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIVERSIDAD

- Se generará el protocolo que establece la ruta de atención para los usuarios sintomáticos con el apoyo del Servicio de Salud y Medio Universitario.
- Se fortalecerá la campaña de prevención a través de medios electrónicos y redes sociales.
- Se intensificará la limpieza y desinfección frecuente de las superficies de trabajo, mobiliario, aulas, baños, laboratorios y áreas de estudio.
- Se promoverá la ventilación de las dependencias y demás espacios de uso frecuente.
- Se dispondrá de atomizadores con alcohol y dispensadores de gel en las dependencias.
- Se dispondrá de jabón en los baños.
- Se limitarán al máximo las reuniones dentro o fuera de la Universidad.
- Para el caso de funcionarios que presenten un grado especial de vulnerabilidad como son los mayores de 60 años, que presenten patologías de hipertensión arterial, diabetes, inmunosupresión, enfermedad autoinmune, enfermedad crónica, se realizará una valoración médica preliminar por parte del área de Salud desde donde se reportará a la División de Recursos Humanos (Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo) y hará la remisión de la persona a la EPS, en caso de ser necesario, para que esta entidad emita las recomendaciones que estime convenientes.

3. SÍNTOMAS DE ALARMA

- Sintomatología respiratoria, acompañada de fiebre con temperatura mayor a 38,5 grados comprobada por termómetro por más de dos días.
- Tos persistente.
- Dificultad respiratoria.

En caso de presentar los síntomas antes indicados, por favor comunicarse con las siguientes líneas de atención:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- LÍNEA NACIONAL: 123 o 018000955590
- SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD: 3649666, 3305041
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: 5713305041

Para cualquier información adicional consulte: www.ins.gov.co/www.minsalud.gov.co

4. MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ENTRANTE Y SALIENTE

Para quienes han regresado de viajes al exterior del país, aunque no presente ninguno de los síntomas, deberán tener en cuenta los siguientes cuidados:

- Aislamiento por 14 días
- Tomar y registrar la temperatura al menos dos veces al día.
- Máxima exigencia en los cuidados de higiene descritos anteriormente.
- Evitar al máximo el contacto con otras personas.
- Si presenta fiebre igual o mayor a 38°, tos o dificultad para respirar, utilizar tapabocas y comunicarse de inmediato a los números 302 337 6815 / 318 415 5550.

A partir de la fecha y durante dos meses se evitará la realización de eventos académicos y culturales masivos (mayor a 100 personas) en todas las sedes de la Universidad. De igual forma, por 60 días se aplazan las salidas institucionales desde y hacia el exterior. Si alguien, por motivo de fuerza mayor, debe desplazarse a alguno de los países considerados de mayor riesgo, a su retorno deberá permanecer en aislamiento social preventivo durante 14 días e informar a la División de Recursos Humanos con los respectivos soportes sobre su situación.

Desde la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales – Equipo de Relaciones Internacionales, se indica a los docentes y estudiantes que se encuentran actualmente en el exterior, lo siguiente:

- Reportarse ante la Embajada de Colombia más cercana.
- Entrar en contacto con el equipo ERI o el docente con horas asignadas a internacionalización de cada programa académico informando si la universidad de destino presenta alguna novedad en el desarrollo académico previsto.
- Seguir las instrucciones que entreguen las autoridades locales y gubernamentales del país donde se encuentre.
- Tener siempre a la mano el seguro médico internacional y los respectivos números de contacto.

Además, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se indicó que es necesario que los docentes invitados o estudiantes que ingresan al país realicen el Control Preventivo Contra el Coronavirus en el siguiente link <https://www.migracioncolombia.gov.co/controlpreventivocontraelcoronavirus> de la página de Migración Colombia.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

5. ACCIONES TRANSITORIAS ACADÉMICO- ADMINISTRATIVAS

Con el ánimo de mantener la normalidad académica, la Universidad dispone de herramientas tecnológicas para la continuidad de los espacios académicos, clases, talleres, conferencias, tutorías y reuniones de manera remota, para ello el equipo de SIETIC desplegará estrategias virtuales, de acompañamiento, capacitación, para el desarrollo de las mismas.

Se invita a los docentes a generar espacios de reflexión con los estudiantes sobre el autocuidado y el cuidado del otro, además de generar alternativas didácticas para flexibilizar las actividades académicas dadas la contingencia de salud pública, por lo que se solicita a los docentes:

- Evaluar los casos de salud que reportan los estudiantes para ofrecer alternativas virtuales que les permita avanzar en el proceso académico sin afectación del reporte de asistencia.
- Estar atento a las orientaciones de carácter pedagógico, que se harán desde las Facultades o Progcama de Ciencias Básicas, mediante correo electrónico.
- Para los estudiantes que alternan la práctica formativa en instituciones de salud o en espacios con la comunidad, el docente deberá desarrollar las unidades temáticas de manera virtual, acompañado de las estrategias evaluativas, asesorías a trabajos de grado, entre otros que promuevan el trabajo autónomo del estudiante y le permita avanzar en su proceso.
- Acceder a los espacios virtuales tutoriales y de acompañamiento que ofrece el SIETIC.
- Proteger la información mediante copia de los archivos y materiales requeridos para clases a través de medios de almacenamiento en la nube onedrive, Dropbox, drive en plataforma institucional, migrar información por redes.
- Optimizar herramientas de Gmail, videoconferencia.

Para efectos de apoyo con uso de TIC y estrategias virtuales, se dispone de los siguientes canales de atención de SIETIC a través de los correos institucionales: landreanino@unicolmayor.edu.co y sietic@unicolmayor.edu.co.

6. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Con el fin de mantener un enfoque preventivo en nuestra comunidad universitaria, se adoptan las siguientes determinaciones:

- **SALIDAS PEDAGÓGICAS:** Se reprogramarán para iniciar en el segundo periodo académico de 2020.
- **COMISIÓN DE SERVICIO AL INTERIOR DEL PAÍS,** se gestionarán posterior al 30 de mayo de 2020 o una vez las autoridades sanitarias lo determinen.
- **COMISIONES AL EXTERIOR,** se gestionarán para el segundo período académico de 2020.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- **JORNADAS O EVENTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN.** Las agendas previstas en el marco de la internacionalización, que cuenten con invitados extranjeros se desarrollarán en el segundo período académico de 2020.
- **REUNIÓN DE PROFESORES,** se desarrollará en espacios amplios y ventilados o de manera virtual por fuerza mayor.
- **CONSULTORIOS.** Según cada caso:
 - Consultorio Jurídico: Queda suspendido el servicio al interior de las cárceles. En estos casos, los estudiantes y docentes que prestan este servicio a la comunidad, serán reubicados en los espacios físicos institucionales disponibles, según directriz del Decano de la Facultad de Derecho.
 - Otros consultorios. En caso de usuarios presenciales sintomáticos, no se prestará el servicio.

ACCIONES ESPECÍFICAS PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA PRÁCTICA FORMATIVA

- Acoger los protocolos de cada entidad.
- Minimizar el tránsito de estudiantes de retorno hacia la universidad, por ello se acudirá a las estrategias virtuales.

EDUCACIÓN CONTINUADA Y EDUCACIÓN PERMANENTE

- De acuerdo al número de participantes, desarrollar las actividades presenciales en espacios amplios, aireados
- Acudir preferiblemente a estrategias virtuales, videoconferencias, talleres, seminarios, entre otros.

TRABAJO DE GRADO

- Los estudiantes de pregrado, que desarrollan trabajo de grado en laboratorios, deberán portar un uniforme para ingreso a la universidad y otro de cambio. La entrega del informe final se realizará en forma virtual.
- Los estudiantes de posgrado que desarrollan proyectos de investigación continuarán utilizando los laboratorios en horario nocturno, conforme listado y programación.

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN

- Los auxiliares de investigación, evitarán el ingreso a la institución y realizarán sus actividades de manera remota, a través de herramientas tecnológicas.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Finalmente se reitera la invitación a estar atentos a nuevas orientaciones que puedan surgir en el desarrollo de esta situación excepcional las cuales se comunicarán de manera oportuna a la comunidad Universitaria a partir de la información emitida por las autoridades sanitarias competentes.

Cordialmente,


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR
Presidenta del Consejo Académico

Revisó: Julian Vargas Bedoya
Revisó: Ana Betty Torres Soto
Aprobó: Jeny Rocío Franco Álvarez
Aprobó: Juan Carlos Gómez Vásquez
Aprobó: Martha Lucía Posada Buitrago
Aprobó: Ana Isabel Mora Bautista
Aprobó: Doris Astrid González López
Aprobó: Hernán Rodríguez Coy
Aprobó: Over Humberto Serrano Suárez
Aprobó: Hernando Carvajal Morales
Aprobó: Samuel Leonardo Villamizar Berdugo
Aprobó: María del Pilar Jiménez Márquez

Jefe División Promoción y Relaciones I.
Jefe División de Medio Universitario
Representante estudiantil ante el Consejo Académico
Representante docente ante el Consejo Académico
Representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico
Decana Facultad Ciencias de la Salud
Decana Facultad Ciencias Sociales
Decano Facultad Administración y Economía
Decano Facultad de Derecho
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Vicerrector Administrativo
Vicerrectora Académica












